

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
LICITACIÓN PÚBLICA No. 003**

En observancia a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave convocan a las personas físicas o morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la obra pública que se describe a continuación y deseen participar en la siguiente licitación para la contratación de la obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, referente a los Servicios de Saneamiento, de conformidad con lo siguiente:

No. de concurso	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas Téc. - Económicas	
JUMAPAG/R33/31/2020	\$ 0.00	07/Sep./2020 13:00 horas	09/Sep./2020 09:00 horas	10/Sep./2020 09:00 horas	25/Sep./2020 09:00 horas	
Descripción General de la Obra			Fecha Prob. De Inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable
Rehabilitación de carcamo de aguas residuales del sistema de alcantarillado sanitario de la localidad de Estación Bamoá, Municipio de Guasave, Sinaloa.			02/Oct./2020	31/Dic./2020	91 días naturales	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el día arriba mencionado, en las oficinas Técnicas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave sitas en: Canal diagonal entre Bulevar 20 de Nov. y Canal Alto, Guasave, Sin., CP: 81101. y al teléfono: (01-687) 87-1-14-20, de lunes a viernes, en el horario: 9:00 a 13:00

- \* Las Bases de concurso no tendrán costo alguno.
- \* El sitio de reunión para realizar la visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones será en las oficinas Técnicas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave, sita en Canal Diagonal entre Bulevar 20 de Nov. y Canal Alto, Guasave, Sin. CP: 81101, teléfono: (01-687) 87-1-14-20, en las fechas y horarios señalados.
- \* La presentación de las proposiciones y su apertura será en la sala de juntas de la JUMAPAG, sita en Norzagaray entre 20 de Nov. y S. Taboada Col. Centro, Guasave, Sin., en horario y fecha señalados.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: Español.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): pesos mexicanos.
- \* Se otorgará el 50% de anticipo
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- \* Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

**LOS INTERESADOS ACREDITARÁN ANTE LA DEPENDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y OTORGARÁN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU VERIFICACIÓN, PRESENTANDO AL MOMENTO DE REGISTRARSE ORIGINAL Y COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

1. Solicitud por escrito, señalando su interés en participar en el concurso licitado, la cual deberá estar firmada por el interesado. Manifestando en la misma, su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación, mismo domicilio que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no se señale otro distinto
2. Las personas físicas, deberán presentar acta de nacimiento e identificación oficial.
3. Las personas morales, testimonio del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica. Así como, poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma e identificación oficial.
4. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, que deberán acreditar en forma individual, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y de la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante la JUMAPAG
5. La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada mediante contratos y curriculum del participante y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de trabajos similares a los descritos en la presente licitación, tanto en monto como en trabajos.
6. Deberán presentar relación de maquinaria de su propiedad que se utilizará en la construcción de la obra, o bien, en el caso de que ésta vaya ser rentada, deberá de presentar carta compromiso del propietario de la maquinaria de que se compromete a rentar la misma para la ejecución de estos trabajos.
7. Capital contable mínimo con base a los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente con registro de la SHCP y por el apoderado o administrador de la empresa, debiendo anexar copia fotostática de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la SHCP, el balance deberá de ser presentado en papelería membretada del auditor, o bien, presentar la última declaración fiscal.
8. Declaración escrita firmada por la persona física o el apoderado o administrador de la empresa en la cual se manifieste bajo protesta decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en el Art. 72 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
9. Presentar el Registro Federal de Contribuyentes e IMSS.
10. Declaración escrita firmada por la persona física o el apoderado o administrador de la empresa en la cual se manifieste bajo protesta decir verdad de estar al corriente en el pago de sus impuestos, presentando la acreditación del mismo.
11. El licitante de conformidad con el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar un documento expedido vigente por el Sistema de Administración Tributaria (S.A.T.), en el cual se emita opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo.  
Así mismo deberá de presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, en sentido positivo, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (I.M.S.S.); lo anterior, es de conformidad con lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.HCT.101214/281.P.DIR de fecha 27 de febrero de 2015, emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
12. Estar inscrito en el padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Sinaloa
13. Recibo de Inscripción

**CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

Con base a lo establecido en el Artículo 56, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sin, el contrato se adjudicará al contratista que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas en las bases del presente concurso, por la JUMAPAG y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución en tiempo del mismo.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Quedando prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

**GUASAVE, SINALOA, A 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2020**  
GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

ARQ. NUBIA YAZMIN PUENTES LLANOS  
RÚBRICA